



**VIVES EMPRENDE:
ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL**

**TdR / Servicios de formación, actividades
y herramientas/productos sobre
competencias emprendedoras**

Documento de condiciones y requisitos



ÍNDICE

Contenido

A. CONTEXTUALIZACIÓN	3
B. RESUMEN DE LA PROPUESTA.....	4
C. OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:.....	4
D. ACCIONES QUE DESARROLLARÁ LA PRESTADORA DEL SERVICIO	5
E. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN	6
F. REDACCIÓN DE LA PROPUESTA / PRESUPUESTO	7
G. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	7

A. CONTEXTUALIZACIÓN

La fundación Acción Contra el Hambre cuenta con una amplia trayectoria en la realización de actividades para combatir el hambre en el mundo a través de proyectos de cooperación al desarrollo en torno a cuatro áreas: Nutrición y Salud, Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, siendo también una entidad de referencia en cuanto a la respuesta a emergencias humanitarias.

En esta línea, Acción Contra el Hambre trabaja en España desde el año 2012 a través de proyectos que permiten la generación de nuevas oportunidades profesionales para personas, prestando especial atención a aquellas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión laboral.

Vives Emprende: Itinerarios de emprendimiento juvenil es un programa de intervención integral basado en una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias emprendedoras y técnicas a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos donde la base es la acción de las personas participantes con el objeto de hacerles agentes activos de su propio proceso de inserción. El programa va destinado a personas jóvenes menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, con inscripción Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

Este programa da respuesta al objetivo del programa operativo de Empleo Juvenil aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.

El objetivo del presente documento es abrir un proceso de selección de proveedores/as para el desarrollo de actividades indicadas en el resumen de la propuesta dentro del programa **Itinerarios de emprendimiento juvenil** en la Comunitat Valenciana. Esta actividad se circunscribe dentro de las acciones programadas por Vives Emprende cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). Este programa cuenta con la cofinanciación del Ayuntamiento de Castelló.

B. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El objetivo del presente documento es describir los requisitos técnicos y las condiciones para la contratación de servicios formativos aplicados al emprendimiento inclusivo para las personas participantes del programa Vives Emprende: Itinerarios de emprendimiento juvenil en la Comunitat Valenciana. Concretamente para la realización de servicios de formación, actividades y herramientas/productos sobre las competencias emprendedoras que se desarrollan en el programa y que están descritas en los objetivos específicos.

El servicio se podrá realizar en las fechas que se acuerde con la prestadora del servicio, tras la aceptación de la propuesta, **del 1 de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2022**. Los servicios contratados serán para los proyectos de las participantes del programa en la Comunitat Valenciana.

La prestadora del servicio contratada trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo técnico de emprendimiento de Acción contra el Hambre de la oficina de la Comunidad Valenciana ubicada en Castelló de la Plana.

C. OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Objetivo general:

- ✓ Contar con el apoyo de profesionales con amplia y reconocida experiencia en la formación de materias específicas de emprendimiento, gamificación y materias complementarias en el desarrollo competencial.
- ✓ Realizar actividades basadas en la gamificación y metodologías ágiles, como técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional con el fin de conseguir un mejor desarrollo competencial.
- ✓ Favorecer en las personas participantes la adquisición, actualización y mejora de las competencias emprendedora para la puesta en marcha y desarrollo de una iniciativa empresarial.

Objetivos específicos:

- ✓ Fomentar la adquisición y entrenamiento de las competencias emprendedoras clave que se definen en el programa para poner en marcha un proyecto de negocio.
 - Autoconfianza.
 - Orientación a la clientela.
 - Comunicación.
 - Organización propia/gestión del tiempo.
 - Razonamiento matemático.
 - Flexibilidad / Adaptabilidad.
 - Iniciativa y toma de decisiones.

- ✓ Apoyar en la organización de eventos dentro del marco de las actividades especializadas que se describen en estos términos de referencia.

D. ACCIONES QUE DESARROLLARÁ LA PRESTADORA DEL SERVICIO

La prestación del servicio incluirá la realización de alguna de las siguientes acciones:

- Formaciones y dinámicas grupales sobre las competencias emprendedoras descritas en los objetivos específicos.
- Asesoramientos personalizados competenciales: sesiones individuales/grupales de competencias específicas para las participantes que sean requeridas por el personal técnico del programa.
- Elaboración de dinámicas y cualquier otra herramienta o producto para el desarrollo de las competencias citadas. En cada caso, se proporcionarán los materiales necesarios y adecuados para su correcta ejecución.

La persona contratada trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo técnico de emprendimiento de Acción contra el Hambre de la oficina de la Comunidad Valenciana ubicada en Castelló de la Plana.

Para la prestación del servicio se prevé que se realice principalmente de forma online, pero se podría requerir que fuera presencialmente en las actividades que se realizan en el programa.

Se requiere un enfoque formativo basado en el emprendimiento inclusivo y con opción a personalizar el contenido en base al criterio que determine el equipo técnico.

Productos que entregar tras la prestación del servicio:

- Hoja de firmas (en sesiones grupales presenciales) según documentos oficiales y material empleado en las mismas y fotografía donde se vea el roll-up y los logos del proyecto.
- Cuestionario de satisfacción de cada participante en las sesiones grupales según documentos oficiales.
- Fichas de asesorías individuales según modelo oficial y material utilizado.
- Fotografías/material gráfico/ejemplo de los prototipos finales en actividades presenciales o capturas de pantalla de las sesiones on-line realizadas.

*Toda la documentación será aportada en formato impreso a color con firmas originales de los participantes o en formato digital/ escaneada por correo electrónico. Deberá contar con suficiente calidad y organizada de acuerdo con las pautas indicadas por Acción contra el Hambre. Incluirá los logotipos de proyecto acordes que será facilitado por el equipo técnico de emprendimiento.

Acción contra el Hambre podrá solicitar a la personal profesional para su contratación, los documentos de índole administrativa que estime en sus procesos de gestión (protección de datos, confidencialidad y privacidad, código ético y de conducta, etc.).

CONDICIONES IRREVOCABLES

- La prestadora del servicio aportará todo el equipamiento que sea necesario para el desarrollo de sus funciones (portátil, teléfono, línea telefónica...), de forma que Acción contra el Hambre no proporcionará dicho equipamiento de uso individual.
- El desarrollo de los servicios de formación grupal y de asesoramiento individual se decidirá por parte de los equipos de Acción contra el Hambre y en coordinación con la consultora/profesional contratada.

E. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán los siguientes criterios:

- El uso en todos los documentos y materiales utilizados en este servicio de un lenguaje inclusivo tanto visual como escrito.
- La experiencia de la persona/empresa prestadora del servicio en emprendimiento inclusivo y trabajos profesionales realizados en gamificación, metodología ágiles y similares.
- Si ha participado o prestado servicios en los programas de acción social de Acción contra el Hambre.
- Relación calidad/precio y ajuste técnico con las necesidades planteadas por el equipo de emprendimiento de Acción contra el Hambre.
- Análisis de cada propuesta realizado por el equipo técnico del programa.

La decisión final de contratación será comunicada por correo electrónico, aunque todas las prestadoras del servicio formarán una base de datos al que el programa pueda recurrir a ellas más adelante.

La propuesta es un documento para valorar a las personas/entidades profesionales para la prestación de los servicios expuestos en este documento. Las condiciones de prestación específicas del servicio se negociarán en cada caso cuándo se proceda a la contratación.

F. REDACCIÓN DE LA PROPUESTA / PRESUPUESTO

La propuesta se redactará en el formato que la prestadora del servicio estime oportuno. Para facilitar el proceso, se proporciona una plantilla por parte de Acción contra el Hambre.

Los puntos clave que debe contener la propuesta son:

- Indicar y definir las acciones formativas, asesoramientos o herramientas/productos que puedan generar/prestar.
- Número de horas e importe (impuestos incluidos) previstos para dichas acciones.
- Tipo de forma para la facturación (si factura como persona autónoma (alta en el RETA) o tienen otra forma jurídica (sociedad limitada, cooperativa, etc).
- Experiencia en el sector o porfolio de trabajos realizados por la empresa o persona profesional autónoma (resaltar si alguna vez ha participado o prestado servicios para Acción contra el Hambre)

Se valorará positivamente un enfoque inclusivo, social, medio ambiental y con perspectiva de género de las propuestas presentadas y trabajos previos realizados. También su participación en los programas de acción social de Acción Contra el Hambre por tener integrada la visión y metodología de estos programas.

G. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La prestadora del servicio redactará su propuesta acorde con los puntos de este documento, y lo enviará antes del 21 de octubre de 2020 por correo electrónico a: jpelluch@accioncontraelhambre.org

No hay un mínimo o máximo de extensión. Indique en la propuesta toda la información solicitada en las presentes bases (TdR) aportando lo que estime oportuno y relevante para la propuesta de servicios. No se admitirán documentos adjuntos por correo electrónico, todo debe estar en un mismo documento pdf anexo.